Año de 1840. Viernes 4 de Setiembre. Núm. 71.

BOLETIN OFICIAL.



PROVINCIA DE ORENSE.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Número 616. GOBIERNO POLÍTICO.

PRIMERA SECCION.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 25 de Agosto último me dice lo que sigue:

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros con fecha 19 del actual comunica de Real orden al Encargado del Ministerio de la Gobernacion de la Península lo que sigue. = S. M. la Reina Gobernadora se ha servido dirijirme con esta fecha el Real decreto siguiente. = Como Regente y Gobernadora del Reino á nombre y durante la menor edad de mi augusta Hija la Reina Doña Isabel II, he venido en resolver, que Don José María Secades, Director general de Rentas provinciales, se encargue interinamente del Despacho del Ministerio de Hacienda, vacante por dimision de D. José Ferraz, y que asimismo se encargue del Despacho de los de Gracia y Justicia y Gobernacion en los propios términos que lo estaba D. Ramon Santillan. = Tendreislo entendido y lo comunicareis á quien corresponda. = Está rubricado de la Real mano. = De orden de S. M. comunicada por el espresado Sr. Encargado de este Ministerio de la Gobernacion de la Península, lo traslado á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes.

Orense 1.° de Setiembre de 1840. = E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, S. I.

Número 617. Idem.

TERCERA SECCION.

El Sr. Subsecretario del Ministerio de la Gobernacion de la Península con fecha 19 de Agosto último me comunica la Real orden que sigue:

El Juez de primera instancia del partido de Sahagun dice en 1.° del actual al Sr. Ministro de la Gobernacion de la Península lo que sigue. = En este Juzgado se sigue causa contra los autores del robo y malos tratamientos causados al Licenciado D. Francisco Antonio Mantilla, vecino de Almansa, la noche del 16 de Setiembre de 1837. De ella aparece ser uno de los reos José Roji, de estado casado con Josefa Valdor, vecino de Lierganes provincia de Santander, de edad de 30 años, el cual sirvió de Sargento en las filas de D. Cárlos. Dado auto de prision dirijí ecsorto al Juez de Entrambas-aguas á que pertenece Lierganes, se pasó al Alcalde de éste, y contesta no se conoce allí á ninguno con tal nombre ni apellido. En su consecuencia siendo interesante la prision de dicho Roji, he proveido un auto mandando se pase á V. E. el correspondiente suplicatorio para que se sirva dar orden á los Sres. Gefes políticos de las provincias á fin de que insertándolo en sus Boletines se procure por todos los medios dicha prision y remision en su caso á este Juzgado con la seguridad debida, á lo que espero accederá V. E. por el bien del servicio. = De Real orden comunicada por el referido Sr. Ministro lo traslado á V. S. para que lleve á efecto en todas sus partes las providencias que reclama este Juez de primera instancia.

Lo que se publica en el Boletin oficial para que los Alcaldes y demas encargados de seguridad pública procuren la captura del espresado Roji, conduciéndolo con seguridad á mi disposicion caso de ser habido. Orense 1.° de Setiembre de 1840. = E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, Secretario interino.

Número 618. Idem.

Don Isaac Pedro Sanmartin, me dice desde Astorga con fecha 29 del corriente lo que sigue:

Habiendo sido nombrado por Real orden de 1.° del corriente Contador Diocesano de esta de Astorga, y tomado posesion de este destino; he de merecer de la atencion de V. S. se digne providenciar se inserte en el Boletin oficial de esa Provincia este nombramiento, á fin de que llegue al conocimiento de los habitantes de la comprension de este Obispado.

Y se inserta en el periódico oficial para su notoriedad. Orense 31 de Agosto de 1840. = E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, S. I.

Número 619. Idem.

La Junta diocesana decimal del Obispado de Astorga me dice con fecha 29 del actual lo siguiente:

Esta Junta ha adoptado el medio de arrendar los frutos mayores y menores del 4 por 100 para la dotacion del Culto y Clero en el presente año, y señalando al efecto el dia 15 del prócsimo Setiembre á las ocho de la mañana en el Seminario Conciliar de esta ciudad. Darán principio los hacimientos con los Arciprestazgos del Vierzo, continuando con los del Decanato, Somoza, Cepeda, Omaña, Vega y Páramo, Páramo y Vega, Valduerna y Valdeira. Seguirán los restantes de Castilla, y se concluirá con los de Galicia. = Y con el fin de dar á un acto tan interesante toda la publicidad posible, ruega á V. S. la Junta se sirva tener la bondad de hacer que se inserte en el Boletin oficial de esa Provincia, en cuya demarcacion civil se comprenden diferentes pueblos pertenecientes á este Obispado.

Y se inserta en el Boletin oficial para conocimiento del público. Orense 31 de Agosto de 1840. = E. G. P. I.: *Felipe del Castillo.* = *Luis Augustin de Paniagua*, S. I.

Noticia del producto que ha tenido el descuento del 6 por 100 hecho á los compradores de Billetes del Tesoro público que han tomado al 8 para pagar sus contribuciones en todo el mes de Julio último, en virtud de acuerdo de esta Corporacion, inserto en el Boletin oficial de la Provincia de 1.º de Octubre, n.º 81.

Fechas.	PUEBLOS.	COMPRADORES.	Valor nominal de los Billetes.	Importe del 6 por 100 retenido.
Julio 1.º	Lobera.	El Acalde.	3,100	186
	Puentedeva.	Francisco Fernandez.	1,150	69
	Toen.	Lorenzo Cruz.	1,600	96
Idem 2	Trasmiras.	Marcos Vazquez.	2,550	153
	Cualedro.	Juan Manuel Rua.	600	36
	Toen.	Ignacio Gonzalez.	5,950	357
Idem 3	Balenzana.	El Regidor.	1,250	75
Idem 4	Peroja.	Manuel Nóboa.	4,000	240
	Laza.	Antonio Rivero.	22,000	1,320
Idem 7	Castrelo de Miño.	El Procurador.	500	30
	Taboadela.	Manuel Prieto.	60	3....20
	Toen.	Manuel Diaz.	1,300	78
	Celanova.	Alonso Romero Perez.	6,200	372
	Maside.	El Procurador.	8,000	480
Idem 8	Toen.	José Perez.	200	12
	Quintela de Leirado.	José Zuñiga.	2,050	123
	Irijo.	José Lamas.	300	18
Idem 9	Orense.	El Ayuntamiento.	1,300	78
	Villameá.	Inocencio Perez.	800	48
Idem 11	Oimbra.	Froilan Alfonso.	2,900	174
	Laza.	Antonio Rivero.	6,300	378
Idem 13	Toen.	José Gonzalez.	900	54
Idem 14	Viana del Bollo.	José Rodriguez Parga.	4,000	240
Idem 16	Toen.	Tomás Cuiñas.	8,000	480
Idem 18	Castrelo del Valle.	El Alcalde.	2,000	120
Idem 20	Salamonde.	Juan Quesada.	3,800	228
Idem 23	Taboadela.	Manuel Prieto.	1,500	90
Idem 24	Gomesende.	Benito Fernandez.	2,000	120
Idem 27	Alongos.	Ramon Lorenzo.	350	21
Idem 28	Toen.	Lorenzo Cruz.	1,150	69
Idem 30	Puentedeva.	Ramon Alvarez.	1.000	60
	Toen.	Mariano Lopez.	1,050	63
	Bola.	José Salomed.	200	12
	Castrelo.	Salvador Pousa.	350	21
	Arnoya.	Manuel Rodriguez.	8,200	492
Idem 31	Maside.	El Procurador.	9,000	540
		Total.	115,610	6,936 20

Orense 2 de Agosto de 1840. = El Diputado Comisionado: *Pedro Reigada.* = P. A. de la C.: *Manuel Feijó y Rio*, Secretario.

INTENDENCIA.

Continúa la relacion nominal del aumento de Refaccion hecho á los pueblos de esta Provincia, inserta en los números anteriores.

Ayuntamientos.	Parroquias.	Encabezam.to de Rentas Provinciales.	Aumento de la Refaccion.	Total.
Canedo.	Canedo, S. Miguel.	3,913 27	58 8	3,972 1
	Caldas, Santiago.	1,579 20	41 6	1,620 26
	Cudeiro, S. Pedro.	3,471 22	58 8	3,529 30
	Veiro, Sta. Eulalia.	1,980	58 8	2,038 8
	Castro, S. Andres.	1,232	41 6	1,273 6
	Palmés, S. Mamed.	1,893 3	58 8	1,951 11
	Untes, S. Esteban.	2,853 26	41 6	2,894 32
	Arrabaldo, Sta. Cruz.	6,377 27	58 8	6,436 1
		23,301 23	414 24	23,716 13

Carballeda.	Carballeda, S. Vicente.	2,998^{20}	41^{6}	3,039^{26}
	Casoyo, S. Julian, y sus anejos.	9,306	82^{12}	9,388^{12}
	Domiz, S. Bartolomé, y su anejo de Candeda.	1,333^{29}	82^{12}	1,416^{7}
	Bascois, Sta. Cruz.	172	41^{6}	213^{6}
	Robleda, Domiz, Sta. María.	1,034	41^{6}	1,075^{6}
	Casoyo, Sta. María.	2,401^{30}	41^{6}	2,443^{2}
	Lardera, S. Tirso.	1,203^{18}	41^{6}	1,244^{24}
		18,449^{29}	370^{20}	18,820^{15}
Carballino.	Arcos, S. Juan.	1,595	58^{8}	1,653^{8}
	Veiga, S. Lorenzo.	2,218^{24}	41^{6}	2,259^{30}
	Piteira, S. Miguel.	1,980	65^{24}	2,045^{24}
	Mudelos, Santiago.	242	41^{6}	283^{6}
	Madarnás, Sto. Tomás.	847^{4}	41^{6}	888^{10}
	Banga, Sta. Eulalia.	8,321^{17}	65^{24}	8,387^{7}
	Longoseiros, Sta. Marina.	1,711^{20}	41^{6}	1,752^{26}
	Arcos, Sta. María.	1,505^{17}	41^{6}	1,546^{23}
	Mesiego, Sta. María.	1,342	58^{8}	1,400^{8}
	Sagra, S. Martin.	4,460^{17}	65^{24}	4,526^{7}
	Varon, S. Felix.	1,460^{17}	41^{6}	1,501^{23}
	Partovia, Santiago.	4,400	82^{12}	4,482^{12}
	Señorin, S. Ciprian.	2,886^{14}	82^{12}	2,968^{26}
	Lobanes, Sta. Eugenia.	1,155	65^{24}	1,220^{24}
	Mosteiro, S. Pedro.	154	41^{6}	195^{6}
		34,279^{28}	832^{8}	35,112^{2}
Cartelle.	Cartelle, Sta. María.	8,800	82^{12}	8,882^{12}
	Sabucedo, S. Pedro.	2,200	58^{8}	2,258^{8}
	Cougil, Sta. María.	880	41^{6}	921^{6}
	Anfeóz, Sta. Eulalia.	3,520	82^{12}	3,602^{12}
	Villar de Bacas, Sta. María.	606^{4}	41^{6}	647^{10}
	Sande, S. Salvador.	4,455	82^{12}	4,537^{12}
		20,461^{4}	387^{22}	20,848^{26}

(Se continuará.)

Número 621. **AMORTIZACION.**

Por providencia del Sr. Intendente de 27 de Julio último se publica por cuarenta dias que finalizan en 5 de Octubre prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese la venta en pública subasta de las fincas que á continuacion se espresan, pertenecientes al Priorato de San Turjo y Arnado dependiente del monasterio de Benitos de Montes; cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador Síndico general, y por el testimonio del Escribano D. José Vega.

San Turjo.

Una viña nombrada Patal grande de primera calidad con dos olivos, su mensura 45 jornales y un quinto de otro, en 11,752 rs., cantidad que ha de servir de tipo para la subasta.

Una cortiña linar regadía de 16 y media tegas sita al otro lado del camino que baja de San Turjo á la Vega, con una viña de 20 jornales de primera calidad llamada el Patal pequeño, en 13,250 rs.

Una porcion de viñedo llamado Valilla, Viña vieja os Cofres y Souto de Frades, de 150 y medio jornales, en 12,360 rs.

Un tramo de viña llamada de Cuartas, su mensura 45 jornales, en 2,800 rs.

Otro trozo de viña denominada del Corregidor, de 62 jornales, en 4,340 rs.

Otro trozo en el llano que llaman Viña de Robleda y Almendreira, de 57 jornales, en 8,360 rs.

Una viña sobre la anterior compuesta de tres retacitos, uno de tres jornales, otro de dos, y otro de dos y dos tercios de otro, en 600 rs.

Una tierra de seis tegas y cuatro maquilas en semiente, en 500 rs.

Otra id. en el nombramiento del Lombo, su mensura 11 tegas y 4 maquilas, en 700 rs.

Una porcion de Debesa de Robles y tierra labradía con 70 castaños, de unas 100 tegas sobre el camino real y sobre la casa del Priorato y pieza del Temprao, en 2,500 rs.

Una pieza en el sitio que llaman de Candís, compuesta de 35 y media tegas de prado y 4 tegas de tierra y matorrales, en 10,500 rs.

Un soto al nombramiento de Pena Furtillon, con 46 castaños, en 2,300 rs.

Una viña al sitio de Regueiron en el Lugar de Cordo, de 15 jornales y un tercio, en 450 rs.

Arnado.

Una finca de 3 tegas y 3 maquilas y media de huerta, con una tega de parralello, en 1,300 rs.

Un prado, su mensura una tega y 4 maquilas y media, en 400 rs.

Maquila y media de prado que quedó de uno mayor que llevó el arroyo, en 70 rs.

Otras dos tegas de prado, resto tambien de mas que llevó el arroyo, en 560 rs.

Otro prado de 7 tegas, 4 maquilas y cuarteron, en 4,000 rs.

Otras dos tegas y maquila y media de prado, que demarca con el anterior, en 900 rs.

Un soto de castaños al nombramiento de Mourelo, con 37 pies, en 300 rs.

Una pieza al sitio que llaman Real, compuesta de 4 y media tegas de prado y 12 id. de carpazal que antes era viña, en 1,250 rs.

Trece tegas, 2 maquilas y cuarteron de viña y tierra regadía con 2 olivos, donde llaman el Cancela, en 3,120 rs.

Una cortiña de 7 tegas, 2 maquilas y 2 y medio cuarterones junto á la Iglesia, en 2,800 rs.

Una viña de 9 jornales y un tercio, llamada la de Mendez, en 400 rs.

Una pieza de 29 tegas de mensura, compuesta de una porcion de cortiña regadía, y de otra de olivar inclusas tres de terreno ínfimo inculto en el espresado sitio de junto á la Iglesia, en 8,600 rs.

Una viña de 19 y medio jornales al sitio do Penso, en 1,755 rs.

Un soto en el mismo nombramiento do Penso con 21 castaños, en 800 rs.

Una suerte de cortiña de 5 y media maquilas, sita en el agro de junto á la Iglesia, en 360 rs.

Otra suerte de una tega y un cuarteron escaso de lo mismo en el propio agro de la Iglesia, en 360 rs.

Una viña cerrada sobre sí de 35 y medio jornales con 10 olivos, en 2,240 rs.

Otra id. de 32 jornales menos un tercio, ó Cercado de abajo, en 2,240 rs.

Otra de dos jornales y un quinto entre los Caminos, en 140 rs.

Orense 26 de Agosto de 1840.=E. C. P. de R. y A. de A.: *Vicente Martinez Risco y Helices.*

Insértese en el Boletin oficial. = I. I.: *Aguilar.*

Número 622. IDEM.

Por providencia del Sr. Intendente de 27 de Julio último se publica por cuarenta dias que finalizan en 5 de Octubre prócsimo, para conocimiento y concurrencia de aquellos á quienes interese, la venta en pública subasta de la finca que á continuacion se espresa perteneciente al Priorato de San Turjo y Arnado, dependiente del monasterio de Benitos de Montes, cuyo remate tendrá efecto el dia referido de once á doce de su mañana en las Casas Consistoriales de esta capital, ante el Sr. Juez de primera instancia, con mi asistencia y del Procurador Síndico general, y por el testimonio del escribano D. José Vega.

La granja nombrada de Temprao sita en San Turjo, de quince tegas y dos maquilas de huerto regadío con veinte y un olivos y porcion de árboles frutales, ciento cuarenta y ocho jornales de viña con cuatro olivos y en el fondo seis tegas y cuatro maquilas de prado con tres olivos todo reunido, que perteneció á Benitos de Montes. No tiene carga. Está arrendada en 800 rs., y vence su arriendo en 18 de Febrero de 1843. Ha sido capitalizada segun las bases establecidas en las Reales órdenes de 25 de Noviembre de 1836 y 11 de Mayo de 1837, en 26,666 rs. y 22 mrs. Ha sido tasada con arreglo á lo prevenido en los artículos 18 y 19 de la Real Instruccion de 1.° de Marzo de 1836 en 42,134 rs., que es la cantidad que ha de servir de tipo para la subasta.

Orense 26 de Agosto de 1840. = E. C. P. de R. y A. de A.: *Vicente Martinez Risco y Helices.*

Insértese en el Boletin oficial. = I. I.: *Aguilar.*

Número 623. *Juzgado de 1.ª instancia de Tabeirós.*

En causa que estoy instruyendo contra varios sugetos sobre robos de colmenas y ganados, resultan cómplices entre otros Manuel Fernandez, vecino de la parroquia de Santa María de Dosiglesias, Manuel Barreiro y Antonio Lopez, de San Martin de Forcarey, contra los que he decretado su arresto, y habiéndose fugado me dirijo á V. S., á fin de que se digne mandar sean insertados sus nombres y las señales que á continuacion se espresan en el Boletin oficial de esa provincia, por si se logra su captura, encargando á todas las autoridades dependientes de la de V. S. y mas de la misma su arresto, siempre que fuesen habidos, dándome aviso de su captura para disponer lo conveniente de sus personas.

Y á fin de que en la causa obre los efectos que haya lugar, en nombre de S. M. (Q. D. G.) en el que administro Justicia ecsorto á V. S., y de la mia le pido y suplico tenga efecto su insercion en el mencionado periódico, sirviéndose avisarme por medio de oficio que acredite haber tenido efecto dicha insercion espresando el número del Boletin para que en dicha causa obre los efectos que haya lugar. = Dios guarde á V. S. muchos años. Estrada 12 de Agosto de 1840.=Joaquin María Gomez. = Sr. Gefe Político de la Provincia de Orense.

Señales de Manuel Fernandez. Edad 23 años, pelo y cejas negro, barba negra y poca, ojos negros, cara ancha, color blanco, estatura 5 pies, fornido de cuerpo, sombrero redondo ordinario, chaqueta, calzon corto y botines de somonte, chaleco de manchester negro.

Id. de Manuel Barreiro. Estatura 5 pies, edad 40 años, pelo y cejas negro, barba poca y negra, ciego del ojo derecho, cara delgada, color trigueño, sombrero redondo ordinario, chaqueta, calzon corto y botines de burel, chaleco de paño negro.

Id. de Antonio Lopez. Estatura 5 pies, edad 40 años, pelo castaño, barba poca y castaña, ojos pardos, cara regular, color trigueño, sombrero redondo ordinario, chaqueta, calzon corto y botines de burel, chaleco de lo mismo.

Oficina de *D. JUAN MARÍA DE PAZOS.*